



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**APRUEBA BASES CONCURSO EXPO EMPRENDE 2023 DE OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DALCAHUE**

**DECRETO ALCALDICIO N° 210**

**DALCAHUE**, 17 de enero del 2023.

**VISTOS:** La necesidad del Municipio de Dalcahue en hacer llamado a concurso la postulación a la "Expo Emprende 2023"; la sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUEBÉSE:** Las Bases Administrativas de concurso a postulación "Expo Emprende Dalcahue 2023"

**DESÍGNESE:** como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora Desarrollo Comunitario (s), Encargada Oficina de la Mujer y Coordinadora Programa Jefas de Hogar. -

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE.**



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/MAAB/YCIG/jdua



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
alcalde de la comuna  
DALCAHUE



## **BASES CONVOCATORIA**

### **“EXPO EMPRENDE DALCAHUE 2023”**

#### **“OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DALCAHUE”**

##### **1. OBJETIVO PRINCIPAL DE LA FERIA**

La Expo Emprende Dalcahue 2023, busca dar a conocer emprendimientos locales innovadores con pertinencia cultural, para fortalecer la economía circular y los hogares de la comuna de Dalcahue.

##### **2. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?**

Pueden postular emprendedores, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Elaboradores de los productos a exponer y comercializar.
- Tener inicio de actividades y resolución sanitaria en el caso que el producto comercializado lo amerite. Si no cuenta con inicio de actividades ante SII, estar dispuesto a realizar el trámite que lo autorice a participar de este evento. **Esto es de exclusiva responsabilidad del emprendedor.**
- Contar con etiquetado de acuerdo con las normativas legales para alimentos envasados, frescos o procesados.
- Ser de la comuna de Dalcahue (RSH).
- No contar con local establecido o espacio asignado para la comercialización de sus productos. (ANEXO 1)

##### **3. ¿CÓMO PARTICIPAR?**

Se debe realizar la postulación de manera presencial en Oficina de la Mujer y/o Oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. Presentando la ficha de postulación y Anexo 1, Cartola de Registro Social de Hogares, fotografías de los productos, incluir resolución sanitaria (cuando corresponda) y comprobante de inicio de actividades ante el SII si tiene.

Las consultas deben ser realizadas al fono +56968108576



#### 4. ¿CÓMO Y CUANDO SE REALIZARÁ?

La Feria Emprende Dalcahue 2023, se desarrollará entre el lunes 13 y el viernes 24 de febrero (considerando lunes a viernes), de 10:00 a 19:00 horas, en la plaza de armas de Dalcahue (trasladable al gimnasio municipal si las condiciones climáticas lo ameritan, ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto #45, Dalcahue).

Dicha Feria tendrá 25 cupos, dichos cupos serán seleccionados por los criterios a evaluar quedando así una lista de espera en caso de llenar los cupos disponibles.

#### 5. ETAPAS Y PLAZOS

- ✓ **Publicación de las bases el martes 17 de enero.**
- ✓ **Postulación:** se realizará desde el miércoles 18 de enero al martes 24 de enero, de 08:30 a 14:00 y de 14:30 a 16:30 horas, presencial.
- ✓ **Selección:** se realizará el día viernes 27 de enero de 2023, en los que prevalecerá la originalidad, el valor agregado y si existe sobredemanda respecto de los cupos disponibles se priorizará la orden de ingreso de la postulación.
- ✓ **Comunicación de resultados:** Será publicado el martes 31 de enero del 2023.
- ✓ **Reunión seleccionados:** se realizará el jueves 09 de febrero a las 15:00 horas, lugar por confirmar. Dicha reunión es de carácter obligatoria, y su inasistencia se entenderá como la no participación del evento, pudiendo dar pie a que la lista de espera corra. En esta reunión se tomarán acuerdos, reglas de participación, compromisos, deberes y obligaciones.
- ✓ La comisión evaluadora estará compuesta por directora desarrollo comunitario (S), Encargada de la Oficina de la Mujer y Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

6. **PROCESO DE EVALUACIÓN:** Las postulaciones serán evaluadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTOS
<b>% DE VULNERABILIDAD SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES</b>	Se evaluará el emprendimiento dependiendo del porcentaje de vulnerabilidad del registro social de hogares al que pertenece el postulante.	<b>RSH desde el 40% al 60%;</b> 40 puntos. <b>RSH del 70%;</b> 30 puntos. <b>RSH del 80%;</b> 20 puntos <b>RSH del 90%;</b> 10 puntos <b>RSH del 100%;</b> 0 puntos.
<b>% de ORIGINALIDAD Y PRODUCCIÓN</b>	Se otorgará puntaje al emprendimiento dependiendo del porcentaje de innovación en cada producto presentado.	<b>Producto 100% innovador;</b> 30 puntos. <b>Productos 50% innovador;</b> 15 puntos.
<b>LUGAR ESTABLECIDO DE COMERCIALIZACIÓN</b>	Se otorgará puntaje al postulante que no cuente con un lugar físico para la comercialización de sus productos.	<b>Sin lugar establecido;</b> 30 puntos. <b>Con lugar establecido;</b> 0 puntos.



## FICHA DE POSTULACIÓN

### 2DA FERIA EMPRENDE DALCAHUE 2023

NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	
NOMBRE USUARIO Y/O EMPRESA	
RUT USUARIO Y/O EMPRESA	
RUBRO DEL EMPRENDIMIENTO (alimentos procesados, artesanía, manualidades, bisutería, etc.)	
TELÉFONO	
DIRECCIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (mermelada, artesanía en cuero, lana, etc.)	
¿TIENE INICIO DE ACTIVIDADES EN SII? * En caso de productos procesados, cosmética natural, licores, etc. La resolución sanitaria se debe adjuntar a la postulación.	SI _____ NO _____

\*ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE PRODUCTOS

\*ADJUNTAR INICIACIÓN DE ACTIVIDADES (si corresponde)

\*ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA (si corresponde)



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(ANEXO N° 1)

Quien suscribe \_\_\_\_\_,  
R.U.T. N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_,  
comuna de Dalcahue, declaro que:

- \_\_\_\_\_ (si/no) cuento con un lugar establecido para comercializar mis productos.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

FECHA: \_\_\_\_\_